



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RECTIFICACIÓN BASES CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2024-2025

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales de fecha 23 de julio de 2024, que dice:

“Por acuerdo de pleno de 12 de septiembre de 2023 se acordó la aprobación de las Bases Convocatoria Planes Provinciales 2024-2025, que se publicaron en el B.O.P. nº 107 de 18 de septiembre de 2023.

Visto que en el párrafo segundo de la cláusula 8.1 de las citadas bases se establecía como fecha máxima para la adjudicación de las obras antes del 1 de agosto de 2024.

Visto que en la última frase del párrafo tercero de la cláusula 8.1 de las citadas bases se establece “No existe la posibilidad de conceder prórroga para la adjudicación de las obras”.

Ante las grandes dificultades que los Ayuntamientos han manifestado para el cumplimiento de este plazo de contratación, fundamentalmente debido a la falta de técnicos para la redacción de los proyectos y la falta de contratistas para la contratación y ejecución de las obras.

Visto el Informe emitido por el Jefe de Servicio de Cooperación Local, de fecha 18 de julio de 2024 en el que considera que existe incongruencia en la redacción de esta base, ya que, mientras por una parte se determina la fecha máxima de adjudicación como 1 de agosto de 2024, y sin embargo la fecha de acreditación de la adjudicación es el 1 de diciembre de 2024, cuatro meses después.

La Comisión, por unanimidad, dictamina:

Primero. - Eliminar el párrafo segundo de la cláusula 8.1 de las Bases Convocatoria Planes Provinciales 2024-2025.

Segundo. - Modificar la última frase del párrafo tercero de la cláusula 8.1 de las Bases Convocatoria Planes Provinciales 2024-2025, cuya redacción pasa a ser la siguiente: “No existe la posibilidad de conceder prórroga para acreditar la adjudicación de las obras”

Tercero.- Publicar este acuerdo en el B.O.P. de Soria.

ACUERDO.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales de fecha 23 de julio de 2024.”

Soria, 5 de agosto de 2024. – La Vicepresidenta, María José Jiménez Las Heras

1719

BOPSO-93-12082024